



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43787 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoráz, por el cual se solicita disponga gestionar la incorporación de los conductores y peones de taxi y remiseros en el orden de prioridades en la distribución de las vacunas para el COVID-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de incorporar en el orden de prioridades de los grupos objetivos en la distribución de las vacunas para el Covid-19 a los/as conductores/as y peones de taxis y remiseros teniendo en cuenta la cantidad de vacunas disponibles, grupo etario mayores de 60 años y aquellas que tengan comorbilidades (Pacientes oncológicos y oncohematológicos, Tuberculosis activa, Discapacidad intelectual y del desarrollo, Síndrome de Down, Enfermedad pulmonar crónica, Cirrosis, Inmunodeficiencia Adquirida, Trasplantados y en Lista de espera (de órganos sólidos), Obesidad, Diabetes, Enfermedad renal crónica, Enfermedad cardiovascular).

**Sala de la Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BRAVO – DONNET – HYNES -  
OLIVERA**